

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 764

DALCAHUE 18 de Marzo del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 341, 342. De fecha 18.03.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, A HONORARIOS:** Viaje a Puerto Montt empresa Trapen para seleccionar contenedores reciclados el día **18/03/2015 (Gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, A HONORARIOS:** Varios viajes a Mocopulli por mediciones y gestiones Sitio Histórico de Mocopulli. Ir a Castro a gestionar con Felipe Montiel declarar ante el concejo Monumentos Nacionales Protección del área histórica el día **18/03/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular DCGD-54

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.